

Procedimiento Selectivo para el Cuerpo de Maestros 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

1ª PRUEBA - PARTE B: SUPUESTO PRÁCTICO

TURNO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN
1. REALIZA UN ÍNDICE	A. Hay un índice de referencia o mapa conceptual.	Máximo 0,30 puntos
2. ELABORA UNA INTRODUCCIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS	A. Justificación. B. Argumentación teórica. C. Estructuración del supuesto, línea argumental a seguir.	Máximo 0,70 punto
3. MARCO NORMATIVO	A. Hace referencia a la legislación vigente estatal y autonómica, así como a la referida al contenido específico .	Máximo 0,50 puntos
4. CONTEXTO ESCOLAR	A. Características del grupo-clase. Define las características psicoevolutivas de los alumnos (plano afectivo, cognitivo y motor). B. Inclusión Educativa. Características generales y adaptaciones necesarias si procede	Máximo 0,50 puntos
5. INTERVENCIÓN EDUCATIVA	A. Objetivos de Educación Primaria, competencias clave y descriptores del Perfil de Salida de acuerdo al currículo de CLM. B. Objetivos didácticos propuestos: coherentes y alcanzables. C. Saberes Básicos, criterios de evaluación y competencias específicas de acuerdo al currículo de CLM. D. Metodología. E. Temporalización y recursos. F. Tareas, actividades y juegos en las sesiones: se valorará la coherencia y originalidad. G. Evaluación. H. Relación del supuesto con otras áreas (interdisciplinariedad). I. Tratamiento de los Principios pedagógicos. (elementos transversales) J. Inclusión de las TIC.	Máximo 7 puntos
6. ELABORA UNA CONCLUSIÓN	A. Destaca los aspectos más relevantes del contenido del supuesto. B. Valoración personal.	Máximo 0,50 puntos
7. INCLUYE BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y REFERENCIAS LEGISLATIVAS	A. Índice bibliográfico relacionado con el contenido del supuesto. B. Índice legislativo. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica. C. Cita referencias webs relacionadas con el contenido del supuesto.	Máximo 0,50 puntos

<p>8. ERRORES Y PENALIZACIONES</p>	<p>A. Divagaciones. B. Errores de contenido. C. No dar respuesta adecuada al caso que se plantea. D. Ortografía: faltas, tildes, abreviaturas que no correspondan. E. Inadecuada presentación, claridad, organización, estructura, vocabulario.</p>	<p>Valoración negativa</p>
<p>TOTAL PUNTUACIÓN</p>		<p>MÁXIMO 10 PUNTOS</p>

OBSERVACIONES:

Las faltas de ortografía, los errores gramaticales, las divagaciones y el uso inadecuado de abreviaturas se penalizarán con 0,20 hasta un máximo de 3 puntos.

En la redacción del tema se considerará la claridad, legibilidad, los márgenes y el interlineado.

Se valorará la originalidad del tema, fruto del estudio, reflexión y análisis personal del contenido del temario.